

VISTO

La necesidad de impulsar y apoyar desde el poder público actitudes y conductas que contribuyan al desarrollo sustentable de la sociedad y;

CONSIDERANDO

Que la temática de los residuos sólidos urbanos ha evolucionado desde sus inicios, alcanzando la sanción de la Ley de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios a nivel nacional y de la Ley Basura Cero en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras iniciativas;

Que desde entonces la gestión integral de estos residuos es un tema de análisis y seguimiento permanente;

Que la cuestión de los residuos sólidos urbanos ha generado un involucramiento cada vez mayor de diferentes sectores y actores sociales en nuestro país, implicando no sólo cuestiones económicas, sino también ambientales y sociales;

Que la sanción de las diversas normas de “*Basura Cero*” en diferentes puntos del país, indica, por un lado, la legítima inquietud que plantea una gestión de los residuos que hasta ahora no se ha enfocado en la revalorización de los mismos ni en minimizar los impactos ambientales de su disposición final; y por el otro, la necesidad de incluir a amplios sectores sociales que han hallado en la recuperación una alternativa de trabajo y sustento;

Que el Estado, más allá de la sanción de las normas precitadas, muestra mayoritariamente ausencia de voluntad política para disponer los cambios necesarios para una adecuada gestión integral de los residuos;

Que al día de hoy son escasos los ejemplos donde se incorporen acciones medulares: la separación en origen y la recolección diferenciada de los residuos, ambas claves para el logro de objetivos ambientales y sociales;

Que consideramos primordial y así lo hemos expresado en nuestro proyecto de ordenanza de residuos sólidos urbanos que los gobiernos y las sociedades comprendan cabalmente la importancia de gestionar estos residuos y estén a la vez firmemente decididos a cumplir y hacer cumplir las normas;

Que, si las decisiones gubernamentales y sociales no se dirigen en el mismo sentido, corremos el riesgo de vaciar de contenido las normas ambientales en general y de residuos en particular, con graves implicancias para todos;

Que en especial, la región metropolitana enfrenta un desafío mayúsculo para el cumplimiento de las normas, que requiere del trabajo conjunto de los diversos sectores para generar menos residuos, revalorizar los materiales útiles y disminuir drásticamente el enterramiento de los mismos en tierra bonaerense;

Que mientras esto sucede, observamos como organizaciones de la sociedad civil avanzan más velozmente que el propio Estado en esta materia;

Que un ejemplo de esto lo observamos en la experiencia de las cooperativas San Ponciano, Sol-Plata, Unión de Cartoneros Platenses y Aeródromo Limitada, de la ciudad de La Plata, quienes han llevado adelante una experiencia muy enriquecedora en materia de separación de residuos;

Que estas organizaciones, en aras de profundizar la separación en origen, han también creado conciencia en la ciudadanía;

Que estas cuatro cooperativas de trabajo platenses, compuestas por ex cartoneros y desocupados, mayormente mujeres, son quienes realizan día a día la revalorización de los materiales que han sido separados en origen por los vecinos en el marco del programa municipal “Separación en origen de los RSU”. Desde hace ya algunos años recuperan y clasifican materiales para su posterior venta y reciclado. De este modo, generan inclusión social a través de la creación directa de puestos de trabajo y difunden, con un esfuerzo sostenido y dedicación artesanal, una mayor conciencia ambiental para el logro de una gestión sustentable de los RSU;

Que un fenómeno similar se observa en la Cooperativa de Cartoneros Villa Itatí, en la citado barrio popular ubicado en el partido de Quilmes;

Que estas instituciones de la sociedad civil manifiestan su preocupación por una mayor calidad ambiental y no agotan sus expectativas en generar sólo un beneficio económico para sus asociados, cubriendo diversas necesidades que incluyen, entre otras, la contención afectiva, la atención odontológica, el asesoramiento jurídico de sus integrantes y el apoyo escolar para los hijos de aquellos;

Que, en el ejemplo platense, que funciona desde el año 2004, está presente la misión de reinsertar en el circuito del trabajo a mujeres desocupadas, mayormente jóvenes madres solteras en situación de marginalidad, ofreciéndoles la posibilidad de acceder a un trabajo digno que les permita mantener a sus familias;

Que se lleva a cabo también una concientización de los vecinos en todo lo relativo a la importancia de efectuar una correcta separación, diferenciando “basura” de “residuos”, y la implementación de un sistema de charlas en escuelas, en aras de la revalorización de los RSU;

Que los residuos clasificados son recolectados fundamentalmente bajo el sistema de “puerta a puerta”; para lo que cuentan con vehículos cedidos por el Municipio más aquellos que puedan contar las propias cooperativas;

Que, en línea con estas conductas, en nuestro municipio se viene desarrollando desde hace ya varios meses y con singular éxito la experiencia de recolección de residuos reciclables en el predio conocido como CAMPO AMAT;

Que es así como los primeros sábados de cada mes, representantes de organizaciones sociales como Cartoneros Carreros Recicladores de la UTEP; Cooperativa Plaza Lavalle, y Movimiento de Trabajadores Excluidos, se convocan en el mencionado predio para recolectar todo tipo de residuos reciclables que los vecinos acercan hasta el lugar;

Que es notorio como mes a mes esta acción va creciendo en volumen y son cada vez más los vecinos que se acercan ese día y horario a fin de acercar los residuos que han ido acumulando contribuyendo no solo a reducir la disposición final de residuos, sino también generando un circuito virtuoso de recuperación;

Que esto significa un aporte concreto a nuestro ambiente y resulta fundamental para la vida de las organizaciones que intervienen en el fenómeno;

Que llegado a este punto se hace necesario que el estado municipal, sin desvirtuar el espíritu y esencia del proyecto haga su aporte al mismo;

Que para el crecimiento de esta iniciativa entendemos necesario que el Departamento Ejecutivo tome contacto con los iniciadores del proyecto, busque incorporar al mismo a nuevos actores, ofrezca nuevos puntos de recolección y colabore con la logística del mismo;

Por todo lo expuesto, los CONCEJALES DE LOS BLOQUES ALTERNATIVA VECINALISTA, UCR Y PRO, presentamos ante este Honorable Concejo Deliberante, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º. Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle los siguientes puntos:

- a) Que a través del área o dependencia correspondiente se sirva convocar a las organizaciones sociales Cartoneros Carreros Recicladores de la UTEP; Cooperativa Plaza Lavalle, y Movimiento de Trabajadores Excluidos, que llevan a cabo mensualmente en el campo AMAT la recolección de residuos reciclables, a fin avanzar en la posibilidad de ampliar dicho proyecto a nuevos puntos en todo el distrito con un criterio de cercanía a nuestros centros urbanos.
- b) Que a través del área o dependencia que corresponda se sirva invitar a nuevas organizaciones de la sociedad civil a sumarse a la iniciativa de manera articulada con aquellas que ya se encuentran llevando a cabo esta tarea.
- c) Que a través del área o dependencia que corresponda se sirva evaluar diferentes alternativas de colaboración a esta iniciativa por parte del Municipio, fundamentalmente en lo que hace a su difusión y logística.

Artículo 2º. De forma.